

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2015– 00449 00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el Curador JHON ALEXANDER CAICEDO SALGUERO se notificó en debida forma de la providencia con la cual se realizó su nombramiento.

Secretaría, proceda de inmediato a remitir el link del protocolo al Curador Ad Litem, cumplida dicha carga contabilícese el término del que dispone el auxiliar de la justicia para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

¹ Estado Electrónico de 29 de noviembre de 2022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f4ad918580f3dd024e0f7c5c599c40172b4d4335747067faf90b19058867ff**

Documento generado en 28/11/2022 07:37:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>